



Señor (a)
JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE FACATATIVA 3
FACATATIVA
E S D

PROCESO N° 2526933330032019019100
ACTOR: NIXON LEGUIZAMON PERILLA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

SONIA CLEMENCIA URIBE RODRIGUEZ, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 37829709 expedida en Bucaramanga, en mi condición de **DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (E)**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 6549 del 09 de diciembre de 2019 y la resolución 8615 del 24 de diciembre de 2012, resolución 4535 del 29 de junio de 2017, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctor (a) **SORANGEL ROA DUARTE**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52811910 de BOGOTA y portadora de la Tarjeta Profesional No. 206755 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, asuma la defensa de la Entidad y lleve hasta su terminación el proceso de la referencia.

El apoderado (a) queda plenamente facultada para que ejerza todas las acciones de conformidad con el Art. 77 del C.G.P, en especial para que sustituya y reasuma el presente poder, así mismo asistir a las audiencias de conciliación con facultad expresa para conciliar dentro de los parámetros establecidos por el comité de conciliación del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con las normas legales vigentes y en general ejercer todas las gestiones inherentes al mandato judicial, en procura de la defensa de los intereses institucionales y patrimoniales del Estado.

Atentamente;


SONIA CLEMENCIA URIBE RODRIGUEZ
C.C. No 37829709 de Bucaramanga

ACERTO


SORANGEL ROA DUARTE
C. C. 52811910
T. P. 206755 del C. S. J.
CELULAR: 3146046456
sorangel.roa@mindefensa.gov.co
solroa13@hotmail.com

Apoderado(a) Ministerio de Defensa Nacional



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA

Facatativá, 22 de septiembre de 2020

Oficio **No. 0060** MDNSGDALGCC – FACATATIVA2020

Señores

COMANDO DE PERSONAL

Ejército Nacional

Correo electrónico: ejecucionpres@buzonejercito.mil.co

dipso@ejercito.mil.co

ASUNTO: SOLICITUD DE PRUEBAS URGENTE

Proceso: 25269 3333 003 2019 00191 00

Demandante: NIXON LEGUIZAMON PERILLA

Demandada: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

Despacho: JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE FACATATIVA

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Cordial Saludo,

De la manera más respetuosa, me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de remitir amablemente se alleguen los documentos soportes que tuvo en cuenta la entidad para realizar el reconocimiento y pago del subsidio familiar del señor Soldado Profesional NIXON LEGUIZAMON PERILLA, C.C. No. 80.489.610, y de igual forma se remita constancia de tiempo de servicio del mencionado demandante.

Lo anterior a fin de ser aportados como material probatorio en el proceso objeto del litigio, siendo indispensables para la defensa de los intereses institucionales – **CONTESTACION DEMANDA** - del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

La respuesta debe ser remitida a las instalaciones de la oficina del Grupo Contencioso ubicado en al interior de las instalaciones del Cantón Militar para las Comunicaciones - Batallón de Apoyo y Servicios para las Comunicaciones Ejército Nacional. – Calle 5 No. 15 - 00 Barrio Dos Caminos. Correo electrónico: notificaciones.facatativa@mindefensa.gov.co

Con el acostumbrado respeto,

SORANGEL ROA DUARTE

Apoderada Grupo Contencioso Constitucional

Sede Facatativá – Ministerio de Defensa Nacional

Móvil: 3146046456

Notificaciones Facatativa

De: Notificaciones Facatativa
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2020 05:02 p.m.
Para: ejecucionpres@buzonejercito.mil.co; 'dipso@ejercito.mil.co'
Asunto: SOLICITUD DE PRUEBAS - CONTESTACION DEMANDA
Datos adjuntos: 2019 00191 SOLICITUD PROBATORIA.pdf

De la manera más respetuosa me permito remitir memorial contentivo de SOLICITUD DE PRUEBAS

Con el acostumbrado respeto,

Sorangel Roa Duarte
Abogada Ministerio de Defensa Nacional
Sede Facatativa – Cundinamarca
Movil. 3146046456



La seguridad
es de todos

Ministerio de Defensa

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

Notificaciones Facatativa

De: Microsoft Outlook
Para: ejecucionpres@buzonejercito.mil.co; 'dipso@ejercito.mil.co'
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2020 05:02 p.m.
Asunto: Retransmitido: SOLICITUD DE PRUEBAS - CONTESTACION DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ejecucionpres@buzonejercito.mil.co (ejecucionpres@buzonejercito.mil.co)

'dipso@ejercito.mil.co' (dipso@ejercito.mil.co)

Asunto: SOLICITUD DE PRUEBAS - CONTESTACION DEMANDA